

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES EN EL TM DE SAN ANDRÉS Y SAUCES EN LA ISLA DE LA PALMA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REFERENCIA: TSA000070034.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (67.190,26€), IGIC no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de las siguientes empresas al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

- ✓ COMERCIAL DOMÍNGUEZ LA PALMA, S.L.
- ✓ BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.

2.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 18 de enero de 2021

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Modalidad de suministro
COMERCIAL DOMÍNGUEZ LA PALMA, S.L.	51.001,55	A pie de obra y sin pedido mínimo establecido
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	50.264,04	A pie de obra y sin pedido mínimo establecido

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A. responde en el plazo dispuesto aportando el informe de justificación de la baja. El análisis de la justificación de la baja realizada por el técnico responsable de la obra, que se incorpora al expediente de contratación, concluye admitiendo la justificación realizada por dicha empresa.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio-distancia: (100%):** se otorgarán hasta **cient (100) puntos** al ofertante cuya proposición económica ponderada por la distancia a las instalaciones del licitador donde se deban recoger los pedidos sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

En los artículos en los que no se haya indicado precio unitario ofertado y únicamente a efectos de valorar las ofertas se considerará el precio unitario de licitación, para de este modo poder establecer una comparativa entre las distintas ofertas recibidas. Los precios unitarios no ofertados NO formarán parte del contrato.

El importe ponderado de la oferta a valorar “ O_x ” que se empleará en esta fórmula, considerará además del importe ofertado, el coste de transporte en función de la distancia existente desde la obra sita en las proximidades del cruce entre la vía Camino Puerto Espíndola (LP-1042) y la calle el Melonar el T.M. San Andrés y Sauces en la isla de La Palma y las instalaciones del proveedor en la isla de La Palma donde TRAGSA realizará las retiradas de material.

De manera que, para la valoración del importe ofertado, se utilizará la siguiente fórmula:

$$O_x = PO + CTE$$

donde “PO” es el presupuesto total ofertado para el suministro de los materiales objeto de la presente licitación. El presupuesto ofertado será el reflejado en el anexo I de la oferta económica. En caso de que alguna empresa no oferte a la totalidad de los materiales, el importe a considerar en cada una de las partidas a las que no oferte será el correspondiente al importe unitario de licitación establecido.

“CTE” es el coste del transporte para la retirada de materiales, refleja el coste en el que incurre TRAGSA en los desplazamientos desde las instalaciones del suministrador a la obra. Se estima que se realizarán un total de 40 portes durante la vigencia del contrato por parte de Tragsa (aproximadamente uno por semana). A efectos de valoración de este coste, se considerará un precio de 3,00 €/km de transporte por el número de portes total, de manera que $CTE = n^{\circ} \text{ km} \times n^{\circ} \text{ portes totales (40 portes)} \times 3,00 \text{ €/km} \rightarrow CTE = n^{\circ} \text{ km} \times 120 \text{ €/km}$. La distancia a considerar será la existente entre la obra y las instalaciones del proveedor en la isla de La Palma.

Los ofertantes pueden ofertar también el suministro del material de los pedidos parciales a pie de obra. En este caso, el importe correspondiente a CTE será cero, al estar repercutido en los precios unitarios ofertados (en este caso, no serán abonados portes al suministrador como concepto aparte en la factura).

() Se deberá consignar la distancia desde la ubicación de las instalaciones del suministrador hasta la obra (Obligatorio indicar la localización de dichas instalaciones y la distancia por carretera en km a la dirección indicada como situación de la obra). TRAGSA realizará las comprobaciones oportunas para verificar las distancias y que los itinerarios considerados son óptimos y transitables para los vehículos que realizarán los transportes mediante la aplicación de Google Maps.*

Las puntuaciones obtenidas por las empresas de acuerdo a los presupuestos ofertados son las siguientes:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Modalidad de suministro	Puntuación precio
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	50.264,04	A pie de obra	100,00
COMERCIAL DOMÍNGUEZ LA PALMA, S.L	51.001,55	A pie de obra	98,53

En sus ofertas, las empresas licitantes declaran que realizarán el suministro a pie de obra. Por este motivo, el importe correspondiente a CTE será cero, al estar repercutido en los precios unitarios ofertados.

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación total
BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A.	50.264,04	100,00
COMERCIAL DOMÍNGUEZ LA PALMA, S.L	51.001,55	98,53

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa BOLSA DE AGUAS DE LA PALMA, S.A por un importe neto de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (50.264,04€).

Fecha: 29 de enero de 2021

Fdo.: Rebeca Luna Fernández
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 29 de enero de 2021

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4